CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 41/17

ACTA DE APERTURA

"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE SIMON BOLIVAR"

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete, en la sala de Audiencias de la Presidencia del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado Plurianual a LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE SIMON BOLIVAR, PAC Nº 335974. El acto se realiza con la presencia de la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura, el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos y el Abog. José Ferreira, representante de Control y Seguimiento. Ha sido invitada la Sra. FRANCISCA BRITOS DE MENDEZ----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	Precio Total (IVA Incluido)
FRANCISCA BRITOS DE MENDEZ	1.480.682	14.700.000

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocante

Abg. Cristian E. Duarte F.
Administrador de Contratos

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	FRANCISCA BRITOS DE MENDEZ
-Formulario de Oferta.	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
-Declaración jurada Artículo 40.	PRESENTA
-Declaración Jurada. Derechos del Menor.	PRESENTA
-Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	PRESENTA
- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o Constancia de no ser contribuyente.	PRESENTA
-Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	PRESENTA
-Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	PRESENTO CONTRATATO PRIVADO DE COMPRA VENTA
-Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	PRESENTO CONTRATATO PRIVADO DE COMPRA VENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes24 en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lilian Mernes
Asistente Administrativo

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos

.....
José Ferreira
Control y Seguimiento